

**DECRETO Nº** 

3.583 /

\_EDO

ALCALDE

LAJA. 23 de Noviembre de 2010

## **VISTOS:**

- 1.- La necesidad de contratar el servicio de asesoría denominada "Perfeccionamiento sobre lenguaje de señas estrategias de comunicación emergente en el aula", según solicitud de pedido Nº947 de fecha 19.11.2010 del centro de apoyo psicopedagógico del Depto. de educación municipal.
- 2.-Bases administrativas y técnicas para llamar a licitar el servicio de asesoría "Perfeccionamiento sobre lenguaje de señas estrategias de comunicación emergente en el aula".
- 3.- Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

La necesidad contratar el servicio de asesoría denominada "Perfeccionamiento sobre lenguaje de señas estrategias de comunicación emergente en el aula" del centro de apoyo psicopedagógico del Depto. de Educación Municipal.

## **RESUELVO:**

- **1.-LLAMESE,** a licitación pública el servicio de asesoría denominada "Perfeccionamiento sobre lenguaje de señas estrategias de comunicación emergente", a través del portal <a href="www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1)
- 2.- APRUEBESE, bases administrativas y especificaciones técnicas para la licitación del servicio de asesoría denominada "Perfeccionamiento sobre lenguaje de señas estrategias de comunicación emergente"
- **2.- IMPUTESE**, los gastos que irrogue la presente adquisición al subtitulo 22 Bienes y servicios de consumo, ítem 11 "Servicios técnicos y profesionales", del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

AMOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVES TO VIVE

JAQUELINA GONZÁLEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/MGV/MUB/PLM/vpm\*23/11/2010

DISTRIBUCIÓN:/

- La indicada

- Control Interno

- Daem (3)

- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl